

RIO GALLEGOS, 13 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.443/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota N° 128/09 interpuesta por la Sra. Fabiana VILLEGAS a/c del Departamento de Alumnos de esta UARG;

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de los docentes que no asistieron a las Mesas de Exámenes de turno de Septiembre de 2009;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE en varias oportunidades los exámenes no se han tomado por la ausencia del tribunal evaluador, permaneciendo a la fecha dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE dicha Secretaría es la autorizada para realizar la Anulación de Actas, de común acuerdo a las misiones y funciones de este sistema;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema Guarani es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Secretaria Académica, elevando el respectivo Proyecto de Disposición;

QUE nada obsta par acceder a lo peticionado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes del turno de Septiembre de 2009 sin notas que obran en el anexo I de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

548



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

ES FOLIO 02 DE LA OBRAS
RÍO GALLEGOS, 13 OCT 2009

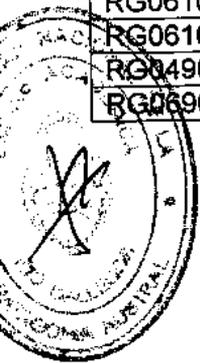


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

ANEXO I

///-2-

ACTA	MESA DE EXAMEN	ASIGNATURA	FECHA
RG04518045	045-0003-L	Antropología Sociocultural	28/09/2009
RG02317091	023-0390-TDF-L	Matemática II	24/09/2009
RG02317090	023-0404-TDF-L	Edafología	24/09/2009
RG02317092	023-0406-TDF-L	Acuicultura	24/09/2009
RG00110064	001-0903-R	Aprendizaje	02/10/2009
RG04518049	045-0910-L	Neuropsiquiatría	24/09/2009
RG04518067	045-0910-TDF-L	Neuropsiquiatría	24/09/2009
RG00110049	001-1021-R	Literatura Griega I	24/09/2009
RG00110050	001-1022-R	Literatura Griega II	24/09/2009
RG00110053	001-1025-R	Literatura Francesa	28/09/2009
RG04518071	045-1108-TDF-L	Ciencia, Universidad y Sociedad	24/09/2009
RG91502091	915-1203-R	Metodología y Técnicas de Estudio	25/09/2009
RG02317116	023-1274-TDF-L	Organizaciones	30/09/2009
RG02317117	023-1274-TDF-R	Organizaciones	30/09/2009
RG04518073	045-1279-TDF-L	Sociología de la Educación	24/09/2009
RG00409199	004-1281-R	Geografía Regional Argentina	24/09/2009
RG60801116	608-1286-L	Didáctica General	01/10/2009
RG06401115	064-1481-R	Teoría de la Geografía	24/09/2009
RG06401116	064-1485-L	Teledetección	24/09/2009
RG06101097	061-1520-L	Introducción a la Economía	30/09/2009
RG06101098	061-1520-R	Introducción a la Economía	30/09/2009
RG04905068	049-1530-R	Análisis Matemático I	05/10/2009
RG06901130	069-1530-R	Análisis Matemático I	30/09/2009



548

ES DE
RÍO GALLEGOS, 19 OCT 2009.


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.